

CODIGO 2BS-FR-0019

FECHA 19-08-2015

VERSION 4

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL



19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL

21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS

22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.

NO SE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS

23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL

25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

1. Realizado con personal idoneo

• Aseo y limpieza física de las paredes, rompedos, escaleras, playa

• Tratamiento del agua incluye suministro de Químicos: Clorhex al 91%, Icalos, cristalin, clant, alcalite y alucador al 70%.

• Suministro de elementos necesarios para el mantenimiento

El adjudicatario se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), etc., en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad.

3. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.

4. El adjudicatario se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente, como el cuidado del recurso hídrico y las buenas prácticas en el uso eficiente de la energía eléctrica. Todos los productos químicos utilizados

5. El adjudicatario se compromete a cumplir con lo dispuesto en el decreto 4741 de 2005, Resolución 2115 de 2007, y demás normas establecidas para las actividades contratadas.

6. El adjudicatario se compromete a mantener el siguiente personal operativo vinculado mediante contrato de trabajo o mediante prestación de servicios, en su planta de personal, garantizando además que esta cantidad estará presente durante la ejecución del contrato. Así

7. El adjudicatario se compromete a que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato, hasta el lugar de destino final indicado serán a cargo del contratista.

8. El adjudicatario se compromete a cumplir las obligaciones laborales y las del Código Sustantivo de Trabajo, con el personal contratado por su cuenta, el cual será a cargo exclusivo del adjudicatario, incluido salarios, prestaciones, afiliación al sistema de seguridad social, sistema general de riesgos laborales y demás previsiones de ley.

9. En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12-01-2017, el adjudicatario se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe.

10. El adjudicatario deberá acordar los honorarios para el desarrollo del servicio de aseo contratado, con el supervisor del contrato.

SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, obra como registro DILIGENCIAMIENTO CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN Código 2BS-FR-0045, EFECTUADO POR EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

el personal operativo presenta ante el suscrito supervisor del contrato No. 57-7-10024-19 los respectivos certificados de idoneidad "curso de mantenimiento de piscinas y servicio al cliente" avalado por el SENA

SE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO CON LO PACTADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, obra como registro DILIGENCIAMIENTO CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN Código 2BS-FR-0045, EFECTUADO POR EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida contractual establecido SI ☐ NO ☐

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto

Firma

Grado y Nombre del Supervisor Intendente CLAUDIA LORENA PEÑA REINA

Cargo Comandante sección de Estudiantes

Teléfonos

Anechos (Relaciónar)